XVIII CONCURSO DE REPOSTERÍA TÍPICA LOCAL

GAÑOTES DE UBRIQUE

11 ABRIL 2025 · 17:00 H
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

EL CONCURSO CONCLUIRÁ CON LA DEGUSTACIÓN DE GAÑOTES Y CHOCOLATE CALIENTE QUE SE OFRECERÁ A LOS ASISTENTES

PREMIOS

1º PREMIO: 200 € Y DIPLOMA
2º PREMIO: 150 € Y DIPLOMA
3º PREMIO: 100 € Y DIPLOMA

AYUNTAMIENTO DE Ubrique

BASES DEL XVIII CONCURSO DE REPOSTERÍA TÍPICA LOCAL

GAÑOTES DE UBRIQUE

1. Podrán participar todos / as los vecinos / as de nuestra localidad que lo deseen.

2. La inscripción se podrá realizar en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ubrique, siendo el último día de inscripción el 9 de abril de 2025. Para más información se encuentra disponible el teléfono 956 46 12 90.

3. Los miembros del jurado serán designados por la Delegación de Cultura.

4. La decisión del jurado se basará en criterios de calidad, gusto, sabor y presentación. El premio podrá ser declarado desierto si los dulces presentados carecen de una calidad aceptable. La decisión del jurado será inapelable.

5. Se concederán tres premios: 1º Premio de 200 € y diploma, 2º Premio de 150 € y diploma, y 3º Premio de 100 € y diploma. (Los premios llevarán su correspondiente retención fiscal).

6. El participante presentará el plato preparado para el concurso el viernes, 11 de abril de 2025 a las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Ubrique, para su degustación por parte de los miembros del Jurado y designación del fallo de los tres premios ganadores.

7. El fallo del Jurado se dará a conocer el mismo día de celebración del concurso en la Plaza del Ayuntamiento.

8. Los asistentes a la entrega de premios podrán degustar los gañotes presentados a concurso una vez conocido los tres premiados.

9. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo de jurado. Cualquier incidencia no prevista en las bases será resuelta por el Jurado, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.

10. La organización, si lo estima oportuno, podrá suspender el concurso comunicándolo con antelación a cada participante.

Nota: la cantidad de gañotes para participar será como mínimo de 20 gañotes.

AYUNTAMIENTO DE
Ubrique